



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

PLAN DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN EL PROGRAMA EUROPEO DE HORIZONTE 2020 (H2020)

Resolución de la Comisión establecida en la convocatoria, de fecha 26/10/2016, por la que se resuelve la convocatoria correspondiente al segundo plazo. De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

Solicitante		Modalidad	Importe (€)	Rama
Robina Ramírez	Inmaculada	2	3000	Ciencia
Crespo Márquez	Adolfo	2	5000	Ingeniería y Arquitectura
Limón Marruedo	Daniel	2	2500	Ingeniería y Arquitectura
Rodríguez Rubio	Francisco	2	2800	Ingeniería y Arquitectura
Sierra Caballero	Francisco	2	1000	Humanidades
Reinoso Cuevas	José	3	5000	Ingeniería y Arquitectura
Mantic Lescisin	Vladimir	2	5000	Ingeniería y Arquitectura
Espejo Lerdo de Tejada	Manuel	2	5000	Ciencias Sociales
Fernández Sánchez	Pablo Antonio	2	3500	Ciencias Sociales
Maya Jariego	Isidro	2	5000	Ciencias Sociales
Díaz Moreno	Irene	3	5000	Ciencias
Díaz Moreno	Irene	2	0	Ciencias
Mercader Moyano	María del Pilar	NO	0	Ingeniería y Arquitectura
Ruiz Cortés	Antonio	1	2000	Ingeniería y Arquitectura
Martínez Ramos	José Luis	3	1500	Ingeniería y Arquitectura
Carrasco Páez	Luis	3	1000	Ciencias Sociales

Código Seguro de verificación:TKmGqhFmI707FMU1NI+Ubg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	11/11/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/2



TKmGqhFmI707FMU1NI+Ubg==

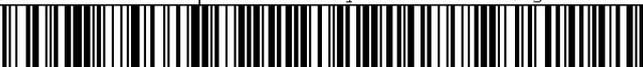
Cánovas López	David	2	750	Ciencias
García Cruz	Rosario	3	1500	Ciencias Sociales
Vázquez Liñán	Miguel	NO	0	Ciencias Sociales

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, (art. 16 Ley 4/99 , que modifica la ley 30/92 de 26 de noviembre9 o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 118 de la ley 4/99, que modifica la ley 30/92 de 26 de noviembre, y art. 46.1 de la Ley 29/88 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Fdo. Julián Martínez Fernández.

Vicerrector de Investigación.

Código Seguro de verificación:TKmGqhFmI707FMU1NI+Ubg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		FECHA	11/11/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	TKmGqhFmI707FMU1NI+Ubg==	PÁGINA	2/2
				
TKmGqhFmI707FMU1NI+Ubg==				